



MAT. : APRUÉBASE BAG, BAE, FORMATOS, ANEXOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"** ID 932163-16-LR21.

DECRETO N°: 635.1/ 2021.-

LAGO VERDE, 02 de diciembre 2021.-

VISTOS

: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde de fecha 28.06.2021; El Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 28.06.2021 que informa la Asunción como Alcalde Titular de la Comuna de Lago Verde por el periodo 2021-2024; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575; La Resolución Exenta Nro. 1526/2021 de fecha 07.09.2021 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba el Convenio y su Anexo entre la D.E.P. y la I. Municipalidad de Lago Verde para financiar el proyecto de conservación de infraestructura educacional denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"** **RBD:8372** de la localidad de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde; El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 15.09.2021 que Aprueba La Resolución Exenta Nro. 1526/2021; y

CONSIDERANDO :

- 1.- Las Bases Administrativas Generales (B.A.G), Bases Administrativas Especiales (B.A.E), formatos y anexos técnicos y administrativos, que rigen el proceso de la licitación pública del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"** ID 932163-16-LR21;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del DAEM de fecha 22 de noviembre del 2021.
- 3.- La necesidad de ejecutar el proyecto de obras civiles denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1526 de la Dirección de Educación Pública con fecha 07 de septiembre del 2021, proyecto que permitirá reactivar la economía local y otorgar una solución sustancial a la comunidad educativa de la Escuela que se emplaza en la localidad de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, las bases administrativas generales y especiales, formatos y sus anexos técnicos y administrativos, correspondientes a la licitación pública ID 932163-16-LR21 denominada **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"** que será licitado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **LLÁMESE**, a licitación Pública del proyecto de obras civiles denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"** ID 932163-16-LR21 por un presupuesto máximo oficial de **\$299.910.644** (doscientos noventa y nueve millones novecientos diez mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.



- 3.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl todos los antecedentes técnicos y administrativos relacionados al proyecto denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO LA TAPERA"**.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, LLÉVESE A EFECTO, PUBLÍQUESE** en el portal de transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE



IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA CONTROL
V°B°

NOL/EVG/IPU/MAG/mao.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes. ✓
- Archivo SECPLAN.
- SEREMI EDUCACIÓN.
- Dirección de Control.
- DAEM.